



EXCMO. CABILDO INSULAR
Avda. Marítima, 3
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)
Tel. 922 423 100 – Fax: 922 420 030

SECRETARÍA GENERAL

MCAA/mecf

DOÑA MARÍA DEL CARMEN ÁVILA ÁVILA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en Sesión Plenaria Extraordinaria y Urgente celebrada el día **11 de mayo de dos mil veintitrés**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO N°6.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 21/2023/GE-MC DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS -QUE HACE EL N° 6/2023 DE ESTA MODALIDAD- EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2023.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el texto del dictamen, de la **Comisión de Pleno de Hacienda y RRHH celebrada el 8 de mayo de 2023**, cuyo contenido literal es el que sigue:

*"A indicación del Sr. Presidente de la Comisión y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del **Expediente N° 21/2023/GE-MC de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos**, en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2023.*

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2023, aprobó dicho expediente, que es del siguiente tenor:

"Don Mariano Hernández Zapata, presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que proceda:

ANTECEDENTES

Vista las propuestas razonadas de los Servicios, en la que se solicita la modificación presupuestaria en la modalidad de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, para dar cobertura los gastos que se detallan en el presente expediente y mediante la concertación de operación de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones que se incluyen dentro de este expediente.

Vistas las retenciones de crédito en cada una de las aplicaciones presupuestarias afectadas por baja o anulación de crédito, por los importes correspondientes.

*Visto el Decreto n° 2023/3876 del presidente de incoación del **expediente n° 21/2023/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos -que hace el n° 6/2023 de esta modalidad-**, de fecha 25 de abril de 2023.*

Vista la Memoria de la Presidencia justificativa de la necesidad de tramitar el expediente que se propone y explicativa de su contenido de fecha 26 de abril de 2023.

Visto el Certificado de la jefa acctal. del órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma relativo a la suficiencia de los recursos que financian el presente expediente, de fecha 27 de abril de 2023.

Visto el Informe emitido por el jefe de de la Oficina Presupuestaria de fecha 27 de abril de 2023.

Vistos los Informes del interventor general acctal. de EPYSF y de legalidad de la propia modificación presupuestaria, ambos de fecha 27 de abril de 2023.

Visto que en la tramitación de la citada modificación presupuestaria se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente.

FUNDAMENTOS

Visto que, según dispone el artículo 41.1.b) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, el órgano competente para la autorización de este tipo de modificación presupuestaria es el Consejo de Gobierno Insular, correspondiéndole posteriormente su aprobación al Pleno de la Corporación, en virtud de la Base 10ª de las que rigen la ejecución del vigente presupuesto.

En virtud de lo expuesto el que suscribe, **PROPONE** se adopte el acuerdo con el siguiente texto:

1.- La aprobación del **Expediente nº 21/2023/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos -que hace el nº 6/2023 de esta modalidad-** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2023.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A HABILITAR
2023 - 334/48902	SUBV. AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA VOLCAN SAN JUAN ADQUISICION VESTUARIO CONMEMORATIVO ANIVERSARIO	5.353,60
2023 - 334/76200	SUBV. BANDAS DE MUSICA MUNICIPALES -AYTO. EL PASO ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS MUSICALES	13.000,00
2023 - 333/78902	SUBV. SOCIEDAD LA INVESTIGADORA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN REFORMA ACCESIBILIDAD EDIFICIO SEDE	15.000,00
2023 - 162/62714	SUMINISTRO DEPURADORA DE LIXIVIADOS	285.149,00

2023 - 162/62712	OBRA, SUMINISTRO, INSTALAC Y PUESTA EN MARCHA PRENSA EMBALADORA DE RECHAZOS Y EQUIPO RETRACTIL BALAS	1.840.161,00
2023 - 179/22608	CUOTA ANUAL EUROPARC ESPAÑA	5.400,00
2023 - 459/76206	SUBV. AYTO. GARAFÍA. ACONDICIONAMIENTO COLEGIO PUBLICO DE FRANCESES	22.050,00
2023 - 341/46205	SUBVENCIÓN AYTO. LOS LLANOS DE ARIDANE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	25.000,00
2023 - 341/46206	SUBVENCION AYTO. BREÑA BAJA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	6.000,00
2023 - 341/48923	SUBV. FEDERACION CANARIA TRIATLON ORGANIZACIÓN KOS XTREME TRIATHLON	25.000,00
2023 - 336/78900	SUBV. PARROQUIA NTRA. SRA. MONSERRAT REHABILITACIÓN TEMPLO E INTERIOR DEL CAMPANARIO	41.130,00
2023 - 324/78900	SUBV. SOCIEDAD LA COSMOLÓGICA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	7.000,00
2023 - 334/48907	SUBV. ASOC. CHARLAS DE CINE GASTOS CELEBRACIÓN FESTIVAL CINE FANTÁSTICO ISLA CALAVERA	15.000,00
2023 - 425/76200	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE ARIDANE. ACOMETIDA SUMINISTRO ELECTRICO DAMNIFICADOS	175.000,00

Expresado en euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A SUPLEMENTAR
2023 - 453/61104	REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS RED VIARIA AFECTADOS POR EL VOLCAN	3.000.000,00
2023 - 459/65001 - Rem:2022	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL VOLCÁN	600.000,00
2023 - 162/47900	SUBV. AGROFIESTA ECOLOGICA ISLA DE LA PALMA	1.000,00
2023 - 172/22701	ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS Y BRIGADAS	278.445,00

2023 - 136/22709	PRESTACIÓN SERVICIO PREV. Y EXT. INCENDIOS	50.000,00
2023 - 135/22710	SERVICIO DE REFUERZO PARA APOYO EN CECOPIN	65.000,00
2023 - 135/22614	GASTOS EMERGENCIA ERUPCIÓN VOLCÁNICA SEGURIDAD ZONAS EXCLUSIÓN Y OTROS	130.000,00
2023 - 135/22613	GASTOS EMERGENCIA ERUPCIÓN VOLCÁNICA	64.000,00
2023 - 135/20400	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS CECOPIN	16.000,00
2023 - 426/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CENTROS DE VENTA	20.000,00
2023 - 426/22606	CURSOS	60.000,00
2023 - 426/22610	FERIA INSULAR DE ARTESANÍA Y ALIMENTACIÓN	120.000,00
2023 - 426/22611	ACTIVIDADES DIVERSAS	20.000,00
2023 - 426/22612	FERIA REGIONAL DE ARTESANÍA Y OTROS EVENTOS	30.000,00
2023 - 426/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00
2023 - 426/62501	MOBILIARIO	10.000,00
2023 - 341/48953	SUBV. CLUB LUCHA TENERCINA DESPLAZAMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO	6.000,00
2023 - 413/22610	PLAN FORRAJERO INSULAR	21.000,00

TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	6.991.688,60 €
---	-----------------------

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

a) Con la concertación de operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de las inversiones siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
45361104	REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA RED VIARIA AFECTADAS POR EL VOLCAN	€ 3.000.000,00
45965001	INVERSIONES REALIZADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL VOLCÁN	€ 600.000,00
45976206	SUBVENCION AYUNTAMIENTO GARAFÍA. ACONDICIONAMIENTO ANTIGUO COLEGIO PÚBLICO DE FRANCESES	22.050,00 €

16262712	OBRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PRENSA EMBALADORA DE RECHAZOS Y EQUIPO RETRACTILADO DE BALAS	394.440,00 €
----------	--	--------------

Que se aprueban en el presente expediente de modificación de crédito, en la forma prevista en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La financiación de concesión de créditos extraordinarios o suplementos de créditos mediante operaciones de crédito a largo plazo se prevé en el artículo 50 b) del TRLRHL.

El recurso de financiación se recogen en:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2023 - 91300	PRESTAMO INVERSIONES 2023	4.016.490,00 €

TOTAL DE LA FINANCIACIÓN 4.016.490,00

b) Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe total de **2.975.198,60 €**, en particular las siguientes:

Expresado en euros

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2023 - 333/78900	SUBV. SOCIEDAD LA INVESTIGADORA OBRAS ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO 2º FASE MUSEO ETNOGRÁFICO	15.000,00
2023 - 334/46207	SUBV. BANDAS DE MÚSICA MUNICIPALES - AYTO. EL PASO	13.000,00
2023 - 334/22625	PROYECTO LA PALMA ESCUELA DE CULTURA	5.353,60
2023 - 172/61101	INVERSIONES MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS FORESTALES	200.000,00
2023 - 491/62702	OBRA, DESPLIEGE Y DOTACIÓN DE LA RED TRONCAL ESTE-OESTE DE FIBRA OPTICA	650.000,00
2023 - 172/62700	INVERSIONES FONDOS EUROPEOS	30.870,00
2023 - 162/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.000,00
2023 - 162/62704	INVERSIÓN PLAN DE TRANSFERENCIA EL PASO	850.000,00
2023 - 170/22104	VESTUARIO	5.400,00
2023 - 172/21000	MANTENIMIENTO PISTAS FORESTALES	30.000,00

2023 - 172/21001	MANTENIMIENTO DE LA RED DE SENDEROS	70.000,00
2023 - 172/22610	GASTOS DIVERSOS	27.000,00
2023 - 172/22699	PROGRAMAS CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	25.000,00
2023 - 172/22709	PLAN DE CONTROL DE EXOTICAS	60.000,00
2023 - 172/22712	PRESTACIÓN SERVICIO ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA INTEGRACIÓN SOCIAL	66.445,00
2023 - 151/22710	ASISTENCIA TÉCNICA PLANIFICACIÓN	45.445,00
2023 - 162/22606	EDUCACIÓN AMBIENTAL LA PALMA RECICLA	1.400,00
2023 - 162/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	35.000,00
2023 - 170/22104	VESTUARIO	9.600,00
2023 - 172/22712	PRESTACIÓN SERVICIO ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA INTEGRACIÓN SOCIAL	33.555,00
2023 - 172/22713	SILVICULTURA PREVENTIVA	200.000,00
2023 - 439/22611	LA PALMA DESTINO COMERCIAL INTELIGENTE	59.000,00
2023 - 924/22611	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10.000,00
2023 - 162/22606	EDUCACIÓN AMBIENTAL LA PALMA RECICLA	8.600,00
2023 - 453/22612	GASTOS EMERGENCIA ERUPCIÓN VOLCÁNICA	105.400,00
2023 - 933/22711	GASTOS EDIFICIOS EMERGENCIA VOLCÁNICA	65.000,00
2023 - 933/21302	MANTENIMIENTO EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO	17.000,00
2023 - 920/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00
2023 - 172/62700	INVERSIONES FONDOS EUROPEOS	3.000,00
2023 - 342/62702	INVERSIONES DEPORTES	7.000,00
2023 - 341/22626	CONCENTRACIÓN DEPORTISTAS INTERNACIONALES EN LA PALMA	5.000,00

2023 - 341/22628	CONTRATOS DE PATROCINIOS PUBLICITARIOS DEPORTIVOS	5.000,00
2023 - 342/20400	RENTING VEHÍCULOS DEPORTES	2.400,00
2023 - 342/64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.600,00
2023 - 340/22199	SUMINISTROS VARIOS	2.000,00
2023 - 341/22500	TRIBUTOS DEL ESTADO	2.000,00
2023 - 341/22621	CAMPUS LÚDICO	6.000,00
2023 - 933/21302	MANTENIMIENTO EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO	38.000,00
2023 - 453/22612	GASTOS EMERGENCIA ERUPCIÓN VOLCÁNICA	21.000,00
2023 - 334/22616	GASTOS ORGANIZACIÓN PREMIOS CULTURA	7.000,00
2023 - 335/22623	LA PALMA JAZZ FESTIVAL	15.000,00
2023 - 172/62700	INVERSIONES FONDOS EUROPEOS	41.130,00
2023 - 172/62700	INVERSIONES FONDOS EUROPEOS	175.000,00

TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS 2.975.198,60 €

RCn°12023000012605,12023000012606,12023000012607,12023000013557,12023000013558,12023000013559,12023000013560,12023000013561,12023000013562,12023000013568,12023000013569,12023000013657,12023000013668,12023000013669,12023000013670,12023000013685,12023000013691,12023000013731,12023000013732,12023000013733,12023000013845,12023000013846,12023000013847,12023000013848,12023000013849,12023000013853,12023000013854,12023000013855,12023000013856,12023000013857,12023000013858,12023000013859,12023000013860,12023000013920,12023000013921,12023000013922,12023000013923,12023000013924,12023000013925,12023000013926,12023000013927,12023000013928,12023000014808

4.- Los gastos específicos y determinados que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el estado de gastos del Presupuesto en vigor.

5.- El resto de los ingresos previstos en el Presupuesto vigente vienen efectuándose con normalidad.

6.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el apartado 2 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

Por parte de la Vicesecretaria General Acctal., como titular del órgano de apoyo al Consejo de Gobierno Insular se advierte error en la fecha del Decreto 2023/3876 de incoación del referido expediente, siendo la fecha correcta de registro del Decreto de 25 de abril de 2023, que se subsana "in voce".

Teniendo en cuenta que consta:

I. Decreto del Presidente nº 2023/3876 de fecha 25 de abril de 2023, de incoación del expediente nº 21/2023/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito que hace el nº 6/2023 de esta modalidad.

II. Memoria económica justificativa de la necesidad de aprobar el expediente nº 21/2023/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito - en el presupuesto de 2023, suscrita por el Presidente, D. Mariano Hernández Zapata, de fecha 26 de abril de 2023.

III. Oficio suscrito por la Miembro Corporativa Delegada de Hacienda, D.ª María Nayra Castro Pérez, de fecha 26 de abril de 2023, por el que se concluye que las bajas propuestas no perjudican al servicio a que está destinado inicialmente dicho crédito.

IV. Certificado emitido por la Jefa Acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D.ª Guadalupe Lorenzo Brito, el 26 de abril de 2023, con el Vº Bº del Presidente, D. Mariano Hernández Zapata, de fecha 27 de abril de 2023.

V. Informe de conformidad de la propuesta de de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, emitido por el Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 27 de abril de 2023.

VI. Informe sobre Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria emitido por el Interventor Acctal., D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 27 de abril de 2023.

VII. Informe de conformidad con la legislación presupuestaria aplicable de la propuesta de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, emitido por el Interventor General Acctal., D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 27 de abril de 2023".

No suscitando debate el asunto, la Comisión por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras de los Grupos Popular y Socialista (6), y la abstención de los Srs. y la Sra. Consejera del Grupo de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (3), si bien expresan que su Grupo se manifestará definitivamente en la sesión plenaria, propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- La aprobación del **Expediente nº 21/2023/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos -que hace el nº 6/2023 de esta modalidad-** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2023.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A HABILITAR
2023 - 334/48902	SUBV. AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA VOLCAN SAN JUAN ADQUISICION VESTUARIO CONMEMORATIVO ANIVERSARIO	5.353,60

2023 - 334/76200	SUBV. BANDAS DE MUSICA MUNICIPALES -AYTO. EL PASO ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS MUSICALES	13.000,00
2023 - 333/78902	SUBV. SOCIEDAD LA INVESTIGADORA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN REFORMA ACCESIBILIDAD EDIFICIO SEDE	15.000,00
2023 - 162/62714	SUMINISTRO DEPURADORA DE LIXIVIADOS	285.149,00
2023 - 162/62712	OBRA, SUMINISTRO, INSTALAC Y PUESTA EN MARCHA PRENSA EMBALADORA DE RECHAZOS Y EQUIPO RETRACTIL BALAS	1.840.161,00
2023 - 179/22608	CUOTA ANUAL EUROPARC ESPAÑA	5.400,00
2023 - 459/76206	SUBV. AYTO. GARAFÍA. ACONDICIONAMIENTO COLEGIO PUBLICO DE FRANCESES	22.050,00
2023 - 341/46205	SUBVENCIÓN AYTO. LOS LLANOS DE ARIDANE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	25.000,00
2023 - 341/46206	SUBVENCION AYTO. BREÑA BAJA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	6.000,00
2023 - 341/48923	SUBV. FEDERACION CANARIA TRIATLON ORGANIZACIÓN KOS XTREME TRIATHLON	25.000,00
2023 - 336/78900	SUBV. PARROQUIA NTRA. SRA. MONSERRAT REHABILITACIÓN TEMPLO E INTERIOR DEL CAMPANARIO	41.130,00
2023 - 324/78900	SUBV. SOCIEDAD LA COSMOLÓGICA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	7.000,00
2023 - 334/48907	SUBV. ASOC. CHARLAS DE CINE GASTOS CELEBRACIÓN FESTIVAL CINE FANTÁSTICO ISLA CALAVERA	15.000,00
2023 - 425/76200	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE ARIDANE. ACOMETIDA SUMINISTRO ELECTRICO DAMNIFICADOS	175.000,00

Expresado en euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A SUPLEMENTAR
--------------------------------------	---------------------	----------------------------------

2023 - 453/61104	REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS RED VIARIA AFECTADOS POR EL VOLCAN	3.000.000,00
2023 - 459/65001 - Rem:2022	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL VOLCÁN	600.000,00
2023 - 162/47900	SUBV. AGROFIESTA ECOLOGICA ISLA DE LA PALMA	1.000,00
2023 - 172/22701	ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS Y BRIGADAS	278.445,00
2023 - 136/22709	PRESTACIÓN SERVICIO PREV. Y EXT. INCENDIOS	50.000,00
2023 - 135/22710	SERVICIO DE REFUERZO PARA APOYO EN CECOPIN	65.000,00
2023 - 135/22614	GASTOS EMERGENCIA ERUPCIÓN VOLCÁNICA SEGURIDAD ZONAS EXCLUSIÓN Y OTROS	130.000,00
2023 - 135/22613	GASTOS EMERGENCIA ERUPCIÓN VOLCÁNICA	64.000,00
2023 - 135/20400	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS CECOPIN	16.000,00
2023 - 426/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CENTROS DE VENTA	20.000,00
2023 - 426/22606	CURSOS	60.000,00
2023 - 426/22610	FERIA INSULAR DE ARTESANÍA Y ALIMENTACIÓN	120.000,00
2023 - 426/22611	ACTIVIDADES DIVERSAS	20.000,00
2023 - 426/22612	FERIA REGIONAL DE ARTESANÍA Y OTROS EVENTOS	30.000,00
2023 - 426/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00
2023 - 426/62501	MOBILIARIO	10.000,00
2023 - 341/48953	SUBV. CLUB LUCHA TENERCINA DESPLAZAMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO	6.000,00
2023 - 413/22610	PLAN FORRAJERO INSULAR	21.000,00

TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	6.991.688,60 €
---	-----------------------

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

a) Con la concertación de operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de las inversiones siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
45361104	REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA RED VIARIA AFECTADAS POR EL VOLCAN	€ 3.000.000,00
45965001	INVERSIONES REALIZADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL VOLCÁN	€ 600.000,00
45976206	SUBVENCION AYUNTAMIENTO GARAFÍA. ACONDICIONAMIENTO ANTIGUO COLEGIO PÚBLICO DE FRANCESES	22.050,00 €
16262712	OBRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PRENSA EMBALADORA DE RECHAZOS Y EQUIPO RETRACTILADO DE BALAS	394.440,00 €

Que se aprueban en el presente expediente de modificación de crédito, en la forma prevista en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La financiación de concesión de créditos extraordinarios o suplementos de créditos mediante operaciones de crédito a largo plazo se prevé en el artículo 50 b) del TRLRHL.

El recurso de financiación se recogen en:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2023 - 91300	PRESTAMO INVERSIONES 2023	4.016.490,00 €

TOTAL DE LA FINANCIACIÓN 4.016.490,00

b) Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe total de **2.975.198,60 €**, en particular las siguientes:

Expresado en euros

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2023 - 333/78900	SUBV. SOCIEDAD LA INVESTIGADORA OBRAS ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO 2º FASE MUSEO ETNOGRÁFICO	15.000,00
2023 - 334/46207	SUBV. BANDAS DE MÚSICA MUNICIPALES - AYTO. EL PASO	13.000,00
2023 - 334/22625	PROYECTO LA PALMA ESCUELA DE CULTURA	5.353,60
2023 - 172/61101	INVERSIONES MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS FORESTALES	200.000,00

2023 - 491/62702	OBRA, DESPLIEGE Y DOTACIÓN DE LA RED TRONCAL ESTE-OESTE DE FIBRA OPTICA	650.000,00
2023 - 172/62700	INVERSIONES FONDOS EUROPEOS	30.870,00
2023 - 162/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.000,00
2023 - 162/62704	INVERSIÓN PLAN DE TRANSFERENCIA EL PASO	850.000,00
2023 - 170/22104	VESTUARIO	5.400,00
2023 - 172/21000	MANTENIMIENTO PISTAS FORESTALES	30.000,00
2023 - 172/21001	MANTENIMIENTO DE LA RED DE SENDEROS	70.000,00
2023 - 172/22610	GASTOS DIVERSOS	27.000,00
2023 - 172/22699	PROGRAMAS CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	25.000,00
2023 - 172/22709	PLAN DE CONTROL DE EXOTICAS	60.000,00
2023 - 172/22712	PRESTACIÓN SERVICIO ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA INTEGRACIÓN SOCIAL	66.445,00
2023 - 151/22710	ASISTENCIA TÉCNICA PLANIFICACIÓN	45.445,00
2023 - 162/22606	EDUCACIÓN AMBIENTAL LA PALMA RECICLA	1.400,00
2023 - 162/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	35.000,00
2023 - 170/22104	VESTUARIO	9.600,00
2023 - 172/22712	PRESTACIÓN SERVICIO ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA INTEGRACIÓN SOCIAL	33.555,00
2023 - 172/22713	SILVICULTURA PREVENTIVA	200.000,00
2023 - 439/22611	LA PALMA DESTINO COMERCIAL INTELIGENTE	59.000,00
2023 - 924/22611	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10.000,00
2023 - 162/22606	EDUCACIÓN AMBIENTAL LA PALMA RECICLA	8.600,00
2023 - 453/22612	GASTOS EMERGENCIA ERUPCIÓN VOLCÁNICA	105.400,00

2023 - 933/22711	GASTOS EDIFICIOS EMERGENCIA VOLCÁNICA	65.000,00
2023 - 933/21302	MANTENIMIENTO EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO	17.000,00
2023 - 920/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00
2023 - 172/62700	INVERSIONES FONDOS EUROPEOS	3.000,00
2023 - 342/62702	INVERSIONES DEPORTES	7.000,00
2023 - 341/22626	CONCENTRACIÓN DEPORTISTAS INTERNACIONALES EN LA PALMA	5.000,00
2023 - 341/22628	CONTRATOS DE PATROCINIOS PUBLICITARIOS DEPORTIVOS	5.000,00
2023 - 342/20400	RENTING VEHÍCULOS DEPORTES	2.400,00
2023 - 342/64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.600,00
2023 - 340/22199	SUMINISTROS VARIOS	2.000,00
2023 - 341/22500	TRIBUTOS DEL ESTADO	2.000,00
2023 - 341/22621	CAMPUS LÚDICO	6.000,00
2023 - 933/21302	MANTENIMIENTO EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO	38.000,00
2023 - 453/22612	GASTOS EMERGENCIA ERUPCIÓN VOLCÁNICA	21.000,00
2023 - 334/22616	GASTOS ORGANIZACIÓN PREMIOS CULTURA	7.000,00
2023 - 335/22623	LA PALMA JAZZ FESTIVAL	15.000,00
2023 - 172/62700	INVERSIONES FONDOS EUROPEOS	41.130,00
2023 - 172/62700	INVERSIONES FONDOS EUROPEOS	175.000,00

TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS 2.975.198,60 €

RCnº12023000012605,12023000012606,12023000012607,12023000013557,12023000013558,12023000013559,12023000013560,12023000013561,12023000013562,12023000013568,12023000013569,12023000013657,12023000013668,12023000013669,12023000013670,12023000013685,12023000013691,12023000013731,12023000013732,12023000013733,12023000013845,12023000013846,12023000013847,12023000013848,12023000013849,12023000013853,12023000013854,12023000013855,12023000013856,12023000013857,12023000013858,12023000013859,12023000013860,12023000013920,12023000013921,12023000013922,12023000013923,12023000013924,12023000013925,12023000013926,12023000013927,12023000013928,12023000014808

4.- Los gastos específicos y determinados que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el estado de gastos del Presupuesto

en vigor.

5.- *El resto de los ingresos previstos en el Presupuesto vigente vienen efectuándose con normalidad.*

6.- *Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el apartado 2 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos”.*

(...)

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (19), adopta el acuerdo tal como ha sido transcrito.

Y para que conste a los efectos procedentes, y a reserva de los términos que resulten de la subsiguiente aprobación del Acta, según se determina en el Artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente, D. Mariano Hernández Zapata, en la sede del Cabildo Insular, y en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma.

V° B°
EL PRESIDENTE